

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora licenciada **ZITA VICENTINA LALAMA ROBLES DE RUIZ**, Vicerrectora del Colegio Fiscal Técnico "Otto Arosemena Gómez", por más de 50 AÑOS de docencia, ha contribuido con su labor magisterial a la formación y educación de la niñez y juventud guayasense;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,


ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **ZITA VICENTINA LALAMA ROBLES DE RUIZ**, por su labor desarrollada en el magisterio nacional.

La señora **MIRIAM YOLANDA CASTRO CHAVEZ**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL